



Madrid, 14 de julio de 2026

GreyMile SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023, modificada por la Circular 2/2024 de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente información:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La Sociedad informa que, con fecha 29 de mayo de 2026, ha suscrito un contrato de préstamo hipotecario con Banco Santander, S.A., por un importe nominal de 12.250.000 euros, con vencimiento el 29 de mayo de 2031 y en condiciones de mercado.

La financiación se ha destinado a la refinanciación de los activos inmobiliarios ubicados en Sant Esteve Sesrovires (Barcelona) y Ribarroja de Turia (Valencia), así como a la amortización íntegra del préstamo puente previamente concedido por AndBank para la adquisición de dichos activos.

La operación presenta un Loan-to-Value (LTV) del 58,5%.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023, modificada por la Circular 2/2024 de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones pudieran precisar.

D. Jose Manuel Llovet Barquero

GREY MILE SOCIMI, S.A.